



DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
PARA:	ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA DE LA RESOLUCIÓN NO 12622 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EXPEDIDA POR LA CNSC, CÓDIGO OPEC No 183331, PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTE DE AULA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS NATURALES FÍSICA / MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE VACANTE TEMPORAL EN LA PLANTA DE CARGOS DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (CIENCIAS NATURALES – FÍSICA)
FECHA:	25 DE ENERO DE 2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las previsiones normativas consagradas en el literal a) del Decreto- Ley 1278 de 2002, el artículo 2.4.6.3.10 del Decreto No 1075 de 2015 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y la Circular Externa 2023RS140848 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que establece que cuando se presenta una vacante temporal en el empleo de docente, cuyos titulares se encuentren en situación administrativas que impliquen la separación del cargo, la Entidad Territorial certificada en Educación, deberá hacer uso de la lista de elegibles vigente para proveer dichas vacantes y la aceptación por parte del elegible no implica la exclusión del mismo.

En este sentido, me permito convocar a los elegibles que conforman la lista de elegibles para la provisión del empleo de Docente de aula, en el área de conocimiento de Ciencias Naturales - Física, identificado con el código OPEC No 183331, en Establecimientos Educativos Oficiales en la Entidad Territorial del Municipio Piedecuesta, Proceso de Selección No 2217 de 2021, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, (Resolución No 12622 del 2023) que se encuentren interesados en vincularse con la Secretaría de Educación de Piedecuesta, con nombramiento en provisionalidad en vacancia temporal, teniendo en cuenta la siguiente información:

En la planta de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta, existen una vacante temporal del cargo denominado docente de aula, en el área de conocimiento de Ciencias Naturales- Física, ubicadas en Establecimientos Educativos No Rurales, las cuales se detallan a continuación:

INFORMACIÓN DE VACANTES TEMPORALES						
CARGO	NO OPEC - LISTA DE ELEGIBLES	ÁREA	ZONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	DOCENTE TITULAR
Docente de Aula	183331	Ciencias Naturales Física	No Rural	Colegio Balbino García	Comisión para ejercer como docente tutor dentro del programa "Todos a aprender"	Nestor Vicente Quiñonez Aceros
					TÉRMINO: La comisión de servicios, fue otorgada hasta el día 31 de diciembre de 2024, salvo que el docente decida renunciar a la comisión.	

OBSERVACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1.Carta de Manifestación: Los elegibles deben presentar una carta de manifestación de interés de ser nombrados en provisionalidad en vacancia temporal; la cual deberá ser remitida únicamente al correo electrónico talentohumano@sempiedecuesta.edu.co, en horario laboral (7:00 AM a 5:00 PM), aquellas manifestaciones que sean remitidas a otros correos electrónicos y fuera de la jornada laboral no serán valoradas por parte de la Entidad.

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría de Educación	Revisó: Secretaría de Educación	Aprobó: SGI



2. Plazo para la postulación: La carta de manifestación de interés debe ser remitida al correo institucional talentohumano@sempiedecuesta.edu.co, desde el día 26 de enero de 2024 a las 7:00 AM y hasta el día 29 de enero de 2024 a las 5:00PM.

3. Selección: En atención con lo establecido en la Circular Externa 2023RS140848 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría de Educación de Piedecuesta, seleccionará a los elegibles que manifestaron su interés, teniendo en cuenta la posición meritaria estipulada en la Resolución No 12622 del 18 de septiembre de 2023 de la CNSC que conformó y adoptó la lista de elegibles para la provisión de vacantes definitivas en el área de conocimiento de Ciencias Naturales - Física, identificado con el código OPEC No 183331 - Proceso de Selección No 2217 de 2021. La entidad territorial certificada en educación deberá garantizar la selección en estricto orden de mérito.

4. Publicación: La presente convocatoria será publicada en la página web de la Secretaría de Educación de Piedecuesta y será remitida a los correos electrónicos de los elegibles, reportado por los mismos en el aplicativo SIMO.

Atentamente,

JAVIER GERARDO VÁSQUEZ ORTIZ
Secretario de Educación de Piedecuesta

Proyectó: Natalia Figueroa Beltrán
P.U Talento Humano / SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría de Educación	Revisó: Secretaría de Educación	Aprobó: SGI